

RESOLUCIÓN DECANAL N° 337/2012**VISTO**

Los gastos ocasionados con motivo de diversas actividades realizadas en o para la Facultad, durante el mes de agosto de 2012; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar los gastos que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

- Recibo s/n por \$ 1.500,00 del Dr. Juan Martín Maldacena, en concepto de tres días de viático de Profesor Titular con D.E., por su visita a nuestra Facultad, en el marco de los festejos de los 400 años de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Recibo s/n por \$ 306,39 de Lic. Valeria Rosalía Carranza, en concepto de un día de viático de Profesor Titular D.S. y pasajes, para la realización de entrevistas a domicilio de becarios, desde el 2 hasta el 14 de julio del corriente, y en el marco de las Becas PIOE 2012.
- Factura C-0001-00001113 por \$ 1.400,00 de Sima Editora, en concepto de impresión de bibliografía para Congresos.
- Factura C-0001-00000219 por \$ 400,00 de G.M. Servicios, en concepto de reparación de turbina y colocación de bomba de agua, en el edificio de los Laboratorios de Enseñanza de la Física (LEF) de la Facultad.
- Factura C-0001-0000051 por \$ 2.400,00 de Horacio Alberto Zapata, en concepto de arreglo de calefacción en biblioteca, despacho de alumnos y otras oficinas de la Facultad.
- Factura B-0002-00047888 por \$ 5.244,61 de Pintegral Pinturerías, en concepto de membrana líquida para techos y accesorios, utilizados para la impermeabilización de los techos de las aulas de la Facultad.
- Tique Factura B-0003-00022488 de Ferretería Ristagno, en concepto de herramientas manuales y accesorios para el Área de Mantenimiento y Servicios



Generales de la Facultad.

- Factura C-0001-00000121 por \$ 600,00 de Lour-Mil, en concepto de servicio de coffe break para la inauguración de la nueva Carrera de Posgrado "Especialización en Sistemas de Radar e Instrumentación", realizada el 26 de julio del corriente en la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Imputar los egresos a las partidas que correspondan y con cargo al Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 13 de agosto de 2012.
mas



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.